



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: INSTITUTO DE PATRIMONIO

FECHA DE ELABORACIÓN: 12.11.2021

EJERCICIO ECONÓMICO: 2021

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
1000001431

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO


CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
FS66P020 - Instituto Metropolitano de Patrimonio	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530208	Servicio Seguridad y Vigilancia		3.855,00-
FS66P020 - Instituto Metropolitano de Patrimonio	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530104	Energía Eléctrica	3.855,00	
TOTAL					3.855,00	3.855,00-

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: DE CONFIRMIDAD A LA AUTORIZACION DE LA MAXIMA AUTORIDAD CONSTANTE EN MEMORANDO N.GADDMQ-IMP-DAF-2021-0962-M SE PROCEDE CON EL TRASPASO DE CRÉDITO N°16 GESTION ADMINISTRATIVA.

EXPEDIENTE No 0400000634

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava **“Trasposos de Créditos”** del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de trasposos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 Firmado electrónicamente por: EVELYN FERNANDA BARROS CARDENAS	 Firmado electrónicamente por: NELLY PATRICIA FUSTILLOS JIMENEZ	 Firmado electrónicamente por: IRINA ALEJANDRA GRANDES AYALA
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	ING. EVELYN BARROS	LCDA. PATRICIA FUSTILLOS	ING. IRINA GRANDES
FECHA:	12.11.2021	12.11.2021	12.11.2021

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2021-11-12 11:54:09 (GMT-5)

Generado por: Evelyn Fernanda Barros Cardenas

Información del Documento			
No. Documento:	GADDMQ-IMP-DAF-2021-0962-M	Doc. Referencia:	GADDMQ-IMP-DAF-USA-2021-0520-M
De:	Sra. Ing. Irina Alejandra Grandes Ayala, Directora Administrativa Financiera IMP, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sra. Arq. Angelica Patricia Arias Benavides, Directora Ejecutiva IMP, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	Solicitud de aprobación de Informe de sustento financiero para traspaso presupuestario, programa Fortalecimiento Institucional a Gestión Administrativa	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2021-11-10 (GMT-5)	Fecha Registro:	2021-11-10 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - COORDINACIÓN FINANCIERA	Nelly Patricia Fustillos Jimenez (GADDMQ)	2021-11-12 10:49:37 (GMT-5)	Reasignar	Evelyn Fernanda Barros Cardenas (GADDMQ)	2	Estimada Eve, por favor continuar con trámite respectivo conforme normativa vigente
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Irina Alejandra Grandes Ayala (GADDMQ)	2021-11-12 10:37:15 (GMT-5)	Reasignar	Nelly Patricia Fustillos Jimenez (GADDMQ)	2	Estimada Coordinadora por favor atender en el marco de la Normativa Legal vigente.
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO	Angelica Patricia Arias Benavides (GADDMQ)	2021-11-12 10:25:04 (GMT-5)	Reasignar	Irina Alejandra Grandes Ayala (GADDMQ)	2	Autorizado, favor continuar con el trámite pertinente conforme la normativa legal vigente
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Irina Alejandra Grandes Ayala (GADDMQ)	2021-11-10 12:23:58 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Irina Alejandra Grandes Ayala (GADDMQ)	2021-11-10 12:23:58 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Irina Alejandra Grandes Ayala (GADDMQ)	2021-11-10 12:23:27 (GMT-5)	Registro	Angelica Patricia Arias Benavides (GADDMQ)	0	

Memorando Nro. GADDMQ-IMP-DAF-2021-0962-M

Quito, D.M., 10 de noviembre de 2021

PARA: Sra. Arq. Angelica Patricia Arias Benavides
Directora Ejecutiva IMP

ASUNTO: Solicitud de aprobación de Informe de sustento financiero para traspaso presupuestario, programa Fortalecimiento Institucional a Gestión Administrativa

De conformidad al art. 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), Ordenanza PMU N° 004-2020 y normativa conexas; me permito poner a su consideración el informe técnico y propuesta de reforma presupuestaria a través de un traspaso de crédito elaborado por la Unidad de Presupuesto y revisado por la Coordinación Financiera, que contiene partidas presupuestarias para atender requerimientos institucionales del proyecto Remuneraciones del Personal.

Con los antecedentes expuestos; Sra. Directora Ejecutiva, solicito su autorización para que a través de la Coordinación Financiera se efectivice el traspaso interno de crédito de Gasto Administrativo asignado a la institución en el ejercicio fiscal 2021, por un monto de \$3.855,00 (*TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES AMERICANOS*) conforme detalle en Anexos 1 y 2; cabe señalar que los movimientos son realizados sobre saldos disponibles no comprometidos de acuerdo a la normativa legal vigente y no altera al techo asignado inicialmente.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Irina Alejandra Grandes Ayala
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA IMP

Referencias:

- GADDMQ-IMP-DAF-USA-2021-0520-M

Anexos:

- INFORME SUST FINANC TRASP 16.pdf

Memorando Nro. GADDMQ-IMP-DAF-2021-0962-M

Quito, D.M., 10 de noviembre de 2021

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Evelyn Fernanda Barros Cardenas	efbc	IMP-DAF-CFIN-PRES	2021-11-09	
Revisado por: Nelly Patricia Fustillos Jimenez	NPFJ	IMP-DAF-CFIN	2021-11-10	
Aprobado por: Irina Alejandra Grandes Ayala	iaga	IMP-DAF	2021-11-10	



Documento Firmado
 electrónicamente por
 IRINA ALEJANDRA
 GRANDES AYALA



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
SECRETARÍA DE TERRITORIO HÁBITAT Y VIVIENDA
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA – UNIDAD DE PRESUPUESTO
INFORME FINANCIERO DE SUSTENTO

PROGRAMA: PROGRAMA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
EJERCICIO FISCAL 2021

Antecedentes:

- Mediante Resolución de Traspaso Presupuestario Nro. 1000000385 del 18 de febrero del 2021, el Director Ejecutivo del IMP, aprobó el traspaso de crédito de proyectos de inversión por un valor total de \$1.522.530,59.
- Mediante Resolución de Traspaso Presupuestario Nro. 1000000389 del 25 de febrero del 2021, el Director Ejecutivo del IMP, aprobó el traspaso de crédito del proyecto Gastos Administrativos, por un valor total de \$32.891,94.
- Mediante Resolución de Traspaso Presupuestario Nro. 1000000520 del 24 de marzo del 2021, el Director Ejecutivo del IMP, aprobó el traspaso de crédito de los proyectos Gastos Administrativos y Remuneración del Personal, por un valor total de \$106.883,60.
- Mediante Resolución de Traspaso Presupuestario Nro. 1000000561 del 07 de abril del 2021, el Director Ejecutivo del IMP, aprobó el traspaso de crédito de proyectos de inversión, por un valor total de \$43.863,34.
- Mediante Resolución de Traspaso Presupuestario Nro. 1000000605 del 19 de abril del 2021, el Director Ejecutivo del IMP, aprobó el traspaso de crédito de proyectos de inversión, por un valor total de \$210.193,16.
- Mediante Resolución de Traspaso Presupuestario Nro. 1000000650 del 28 de abril del 2021, el Director Ejecutivo del IMP, aprobó el traspaso de crédito de proyectos de Gestión Administrativa, por un valor total de \$3.000,00.
- Mediante oficio N.GADDMQ-AG-2021-0553-O del 10 de mayo del 2021 la Administradora General, remitió una modificación a las Normas Técnicas para la Ejecución y Traspaso del Presupuesto Ejercicio Económico 2021.
- Mediante Resolución de Traspaso Presupuestario Nro. 1000000629 del 13 de mayo del 2021, el Director Ejecutivo del IMP, aprobó el traspaso de crédito de proyectos de inversión, por un valor total de \$221.815,83.
- Mediante, Resolución de Traspaso Presupuestario Nro. 1000000754 del 08 de Junio del 2021, el Director Ejecutivo del IMP, aprobó el traspaso de crédito de proyectos de Gestión Administrativa, por un valor total de \$ 67.271,03
- Mediante Resolución de Traspaso Presupuestario Nro. 1000000875 del 05 de Julio del 2021, el Director Ejecutivo del IMP, aprobó el traspaso de crédito de proyectos de inversión, por un valor total de \$271.926,82.

- Mediante Resolución de Traspaso Presupuestario Nro. 1000001064 del 25 de agosto del 2021, el Director Ejecutivo del IMP, aprobó el traspaso de crédito de proyectos de Gastos Administrativo, por un valor total de \$5.000,00.
- Mediante Resolución de Traspaso Presupuestario Nro. 1000001182 del 15 de septiembre del 2021, el Director Ejecutivo del IMP, aprobó el traspaso de crédito de proyectos de Gastos Administrativo, por un valor total de \$280,00.
- Mediante Resolución de Traspaso Presupuestario Nro. 1000001235 del 23 de septiembre del 2021, el Director Ejecutivo del IMP, aprobó el traspaso de crédito de proyectos de Inversión, por un valor total de \$22.813,47.
- Mediante Resolución de Traspaso Presupuestario Nro. 1000001270 del 29 de septiembre del 2021, el Director Ejecutivo del IMP, aprobó el traspaso de crédito de proyectos de Gastos Administrativo, por un valor total de \$4.095,08.
- Mediante Resolución de Traspaso Presupuestario Nro. 1000001312 del 20 de octubre del 2021, la Directora Ejecutiva del IMP, aprobó el traspaso de crédito del proyecto de Remuneración del Personal, por un valor total de \$15.000,00.
- Mediante memorando No. GADDMQ-IMP-DAF-USA-2021-0520-M del 05 de noviembre del 2021, la Especialista Administrativa del IMP solicita a la Directora Administrativa Financiera Subrogante el traspaso presupuestario para cubrir partidas presupuestarias para energía eléctrica de los predios del IMP.

Base Legal:

- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización- COOTAD, publicado en Registro Oficial N° 303 del 19 de octubre del 2010.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Registro oficial No. 306 del 22 de octubre del 2010.
- Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, publicado en Registro Oficial 2do. S. 383 del 26 de noviembre del 2014.
- Ordenanza PMU N° 004-2020, del 10 de diciembre del 2020 donde se aprueba el presupuesto general del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito – MDMQ para el ejercicio económico 2021.
- Ordenanza Reformatoria PMU N° 005-2021, del 14 de octubre del 2021 donde se aprueba el presupuesto general del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito – MDMQ para el ejercicio económico 2021.
- Resolución No. A 0040 de 28 de Diciembre del 2010, mediante el cual crea el Instituto Metropolitano de Patrimonio.
- Resolución A-003 del 15 de enero del 2021, donde el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, emite los lineamientos respecto de la planificación y ejecución presupuestaria, optimización del gasto y, programación de caja y fondos para afrontar las circunstancias de excepción derivadas de la pandemia del COVID-19.

- Normativa del Sistema de Administración Financiera del Sector Público, según Acuerdo Ministerial 447 publicado en el Registro Oficial Suplemento 259 de 24 de enero del 2008 y actualizado al 13 de marzo del 2019.
- Normas Técnicas para la Ejecución y trasposos presupuestarios del ejercicio económico 2021, remitidas por la Administradora General del MDMQ mediante oficio N° GADDMQ-AG-2021-0062-O del 20 de enero del 2021.
- Directrices programáticas y presupuestarias para la reforma al Plan Operativo Anual del ejercicio económico 2021, remitidas por la Administradora General del MDMQ mediante oficio N° GADDMQ-AG-2021-0698-O del 14 de junio del 2021.

Análisis Justificativo:

Programa: Fortalecimiento institucional

1. Proyecto: Gastos Administrativos

A inicios del año, y debido a la pandemia del COVID 19 se estimó valores moderados para el consumo de servicio de energía eléctrica de las instalaciones del IMP, dado que la mayoría del personal se encontraba bajo la modalidad del teletrabajo; sin embargo a partir del mes de agosto aproximadamente un 75% del personal del IMP retornó de manera presencial, elevando el consumo del servicio básico y dejando insuficiente los recursos para cubrir los consumos de octubre, noviembre y diciembre del presente año.

Para el efecto; se propone el incremento de la partida presupuestaria 530104 “Energía Eléctrica” por el valor de \$3.855,00 y la disminución de la partida presupuestaria 530208 “Servicio de Seguridad y Vigilancia” por el mismo valor, que corresponden a saldos disponibles no comprometidos y que no se prevén utilizar hasta finales del ejercicio fiscal.

Del análisis realizado y de conformidad a los Art. 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD); las modificaciones propuestas en este proyecto se efectúan dentro de la misma área, programa, proyecto, sobre saldos disponibles no comprometidos, que alcanzan los \$3.855,00 y no significan alteración del techo presupuestario asignado inicialmente en este proyecto.

Los movimientos por grupo de gasto se muestran de acuerdo al siguiente detalle:

PROGRAMA : FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		
7. GASTOS ADMINISTRATIVOS		
GRUPO DE GASTO	DISMINUCION DE CREDITO	INCREMENTO DE CREDITOS
51 EGRESOS EN PERSONAL	3.855,00	3.855,00
TOTAL	3.855,00	3.855,00

Requerimiento:

Por lo expuesto; Señora Directora Administrativa Financiera me permito poner a su consideración y aprobación el informe de sustento financiero con la Propuesta de Reforma Presupuestaria a través de Traspaso de Crédito, para el proyecto de remuneración del personal por un monto total de **USD. 3.855,00 (Tres mil ochocientos cincuenta y cinco con 00/100 DÓLARES AMERICANOS)** según detalle por programas, proyectos y partidas presupuestarias, en ANEXOS 1 y 2.

Cabe señalar que la propuesta fue planteada de conformidad a las Normas Técnicas para la Ejecución del Presupuesto y las Normas Técnicas para Traspasos Presupuestarios remitido mediante Oficio N° GADDMQ-AG-2021-0062-O del 20 de enero del 2021, demás normativa conexas y no significa una alteración al techo del presupuesto inicialmente aprobado para el IMP, ya que los movimientos planteados son efectuados entre saldos disponibles no comprometidos.

Elaborado,



Firmado electrónicamente por:
**EVELYN FERNANDA
 BARROS CARDENAS**

Ing. Evelyn Barros

Unidad de Presupuesto

Revisado,



Firmado electrónicamente por:
**NELLY PATRICIA
 FUSTILLOS
 JIMENEZ**

Lcda. Patricia Fustillos

Coordinadora Financiera

**SECRETARIA DE TERRITORIO HÁBITAT Y VIVIENDA
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO**

**MATRIZ TRASPASO DE CRÉDITO
POR PROGRAMAS Y PROYECTOS**

PROGRAMA	PROYECTO	PRESUPUESTO CODIFICADO	TRASPASO N. 16	PRESUPUESTO REFORMADO	%
PROGRAMA I: GESTION INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL	1. SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL DEL DMQ	316.402,88	0,00	316.402,88	0,00%
	2. CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL CHQ Y LAS PARROQUIAS URBANAS Y RURALES DEL DMQ	3.266.247,06	0,00	3.266.247,06	0,00%
	3. CONSERVACIÓN DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES PARA EQUIPAMIENTO DE SERVICIOS DE GESTIÓN LOCAL Y SOCIAL EN EL DMQ	1.188.953,92	0,00	1.188.953,92	0,00%
	4. CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO DEL DMQ	447.297,94	0,00	447.297,94	0,00%
	5. CONSERVACIÓN DE LA ARQUITECTURA RELIGIOSA EN EL DMQ	480.134,41	0,00	480.134,41	0,00%
	6. CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO DE BIENES MUEBLES DEL DMQ	348.111,76	0,00	348.111,76	0,00%
	TOTAL PROGRAMA I	\$ 6.047.147,97	\$ 0,00	\$ 6.047.147,97	0,00%
TOTAL INVERSION		\$ 6.047.147,97	\$ 0,00	\$ 6.047.147,97	0,00%
PROGRAMA II: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	7. GASTOS ADMINISTRATIVOS	636.315,43	0,00	636.315,43	0,00%
	8. REMUNERACIÓN PERSONAL	2.959.559,26	0,00	2.959.559,26	0,00%
	TOTAL PROGRAMA VII	3.595.874,69	0,00	3.595.874,69	0,00%
TOTAL CORRIENTE		3.595.874,69	0,00	3.595.874,69	0,00%
TOTAL PRESUPUESTO IMP 2021		\$ 9.643.022,66	0,00	\$ 9.643.022,66	0,00%

PROGRAMA	PRESUPUESTO CODIFICADO	TRASPASO N. 16	PRESUPUESTO REFORMADO	%
PROGRAMA I: GESTION INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL	6.047.147,97	0,00	6.047.147,97	0,00%
PROGRAMA II: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	3.595.874,69	0,00	3.595.874,69	0,00%
TOTAL PRESUPUESTO IMP 2021	9.643.022,66	0,00	9.643.022,66	0,00%

Fuente: Cédula Presupuestaria y requerimientos institucionales

Elaborado por: Ing. Evelyn Barros



Firmado electrónicamente por:
**EVELYN FERNANDA
BARROS CARDENAS**

Revisado por: Lcda. Patricia Fustillos



Firmado electrónicamente por:
**NELLY PATRICIA
FUSTILLOS
JIMENEZ**

Fecha: 08 de Noviembre 2021

3. MATRIZ DE TRASPASOS DE CRÉDITOS POR CENTRO GESTOR Y POSICIÓN PRESUPUESTARIA											
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	EJE	CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	DETALLE DE LA PARTIDA	CODIFICADO	DISPONIBLE	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	NUEVO CODIFICADO	DESC. PROYECTO	NOMBRE PROYECTO
002	CIUDAD INTELIGENTE	FS66P020	G/530208/1PA101	Servicio de Seguridad y Vigilancia	279.796,88	96.766,05	3.855,00		275.941,88	GC00A10100001D	GASTOS ADMINISTRATIVOS
002	CIUDAD INTELIGENTE	FS66P020	G/530104/1PA101	Energía Eléctrica	14.000,00	-		3.855,00	17.855,00	GC00A10100001D	GASTOS ADMINISTRATIVOS
TOTAL:					293.796,88	96.766,05	3.855,00	3.855,00	293.796,88		

Fuente: Cédula Presupuestaria y requerimientos institucionales

Elaborado por: Ing. Evelyn Barros

Revisado por: Lcda. Patricia Fustillos

Fecha: 08 de Noviembre del 2021



Firmado electrónicamente por:
**EVELYN FERNANDA
 BARROS CARDENAS**

**ELABORADO POR
 ING. EVELYN BARROS
 RESPONSABLE DE PRESUPUESTO**



Firmado electrónicamente por:
**NELLY PATRICIA
 FUSTILLOS
 JIMENEZ**

**REVISADO POR
 LCDA. PATRICIA FUSTILLOS
 RESPONSABLE FINANCIERO**

Memorando Nro. GADDMQ-IMP-DAF-USA-2021-0520-M

Quito, D.M., 05 de noviembre de 2021

PARA: Sra. Lcda. Nelly Patricia Fustillos Jimenez
Directora Administrativa Financiera IMP, Subrogante

ASUNTO: Requerimiento traspaso de fondos partidas presupuestarias para cancelar servicio de energía eléctrica de predios del IMP

En atención al Memorando Nro. GADDMQ-IMP-DAF-USA-2021-0513-M de 29 de octubre de 2021, la responsable del pago de los servicios básicos, solicitó el traspaso de fondos por un valor de US\$. 3.855,00, con el objeto de cubrir la facturación que se generará durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2021, por el servicio de energía eléctrica en los predios del Instituto Metropolitano de Patrimonio.

Por lo expuesto, solicito, delegar a quien corresponda, se realice el traspaso de fondos correspondientes, conforme el siguiente detalle:

Posición Presupuestaria	Partida	Denominación	Asignación inicial	Incremento	Reducción
G/530208/1PA101	530208	Servicio de Seguridad y Vigilancia	450.534,34		3.855,00
G/530104/1PA101	530104	Energía Eléctrica	14.000,00	3.855,00	

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Espc. Jessica Guadalupe Segovia Ramirez
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVA IMP

Referencias:
 - GADDMQ-IMP-DAF-USA-2021-0513-M



Documento Firmado
 electrónicamente por
 JESSICA
 GUADALUPE
 SEGOVIA RAMIREZ



Memorando Nro. GADDMQ-IMP-DAF-USA-2021-0513-M

Quito, D.M., 29 de octubre de 2021

PARA: Srta. Espc. Jessica Guadalupe Segovia Ramirez
Especialista Administrativa IMP

ASUNTO: Traspaso de Fondos a la partida presupuestaria 530104 (Energía Eléctrica)

De conformidad al Estatuto Organizacional por Procesos INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO

5.1. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA.

MISIÓN

“Gestionar oportunamente la dotación de los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos requeridos por las áreas del Instituto que faciliten su eficiente funcionamiento”.

5.1.6 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

h “Administrar los pagos de servicios básicos del Instituto”

Me permito informar al respecto que en la partida presupuestaria 530104 Energía Eléctrica se cuenta con un saldo presupuestario por devengar de: \$342,97, mismo que es insuficiente para cubrir la facturación de consumos de los meses de: octubre noviembre y diciembre del presente año.

La razón de solicitar el traspaso de fondos, es por cuanto a inicios del año, se estimó valores moderados, por cuanto un 75% del personal del IMP, se encontraba en teletrabajo, y a partir del mes de agosto ya retornó el 100% del personal en forma presencial.

Adicionalmente con memorando N° GADDMQ-IMP-DAF-USA-2021-0322-M de 11 de agosto de 2021, el responsable de Bienes del Instituto Metropolitano de Patrimonio solicitó, *“salvo su mejor criterio el pago de las cuentas de servicios básicos en la calle Chimborazo N4-273, signado con predio 015672”*

Por lo expuesto, y una vez realizado el respectivo análisis, solicito se realice la gestión pertinente, para el Traspaso de Fondos a la partida presupuestaria 530104 Energía Eléctrica, por el valor de \$3.855,00, valor estimado para cubrir las facturaciones por consumos del servicio de energía eléctrica correspondiente a los meses de octubre-noviembre y diciembre del presente año.

Memorando Nro. GADDMQ-IMP-DAF-USA-2021-0513-M

Quito, D.M., 29 de octubre de 2021

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcda. Maria Consuelo Noroña Naranjo
ANALISTA FINANCIERO CONTABILIDAD

